

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III. >

LA PAZ, SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1895



AVISO

EN LA LIBRERIA DE

JOSE M. FARFAN

Aparte de su gran surtido de libros y artículos de escritorio se vende con gran rebaja de precios los siguientes artículos recibidos directamente de Europa:

Casimires, paños, generos de seda y de lana para forros de vestidos de caballeros.

Sombreros de fieltro; sombreros adornados para señoras y niños.

Vestidos confeccionados para niñas.

Calzado de cabretilla, previl y charol para señoras y niños.

Camisas con y sin cuello para hombres.

Chaquetas jersey para señoras. Enaguas de lana y de seda para id.

Calzoncillos y canisetas finas de lana para hombre.

Calzoncillos y canisetas de algodón para hombre.

Medias para señoras, caballeros y niños.

Muselinas y popelinas dibujos escogidos.

Franelas de lana y merinos.

Reps y generos para tapizar muebles.

Bolsones, costureros y carteras con útiles.

Hilo en carretas blanco y negro.

Hilo en ovillos 4 colores para tejer.

Hilo para marcar.

Estuches de viaje. Albulas para retratos.

Platos, fuentes, soperas, manequillas, jarras, tazas y demás piezas de servicio de loza, id. id. porcelana.

Botellas finas de cristal y servicio id. para lavador.

Figuras de loza y porcelana para adorno.

Cuadros viñeteados con estampas.

Otros muchos artículos que están á la vista,

p. 1 m.

AL PUBLICO

Se previene que el Sr. José Rodríguez Rocha no puedo vender las fincas de Guanacán y Yumala situadas en la comprehensión del Cantón Chirca provincia de Yungas: 1º por que dicho señor solo ha conseguido misión en posesión de Mas y no es propietario; 2º por que ambas fincas reconocen una capellanía de Bs. 8.000 en favor del Sr. Melchor Téllez, y 3º por que el valor de las mismas no alcanza á cubrir todas las hipotecas que pesan sobre Mas.

La Paz, octubre 8 de 1895.

El Procurador.

Para reparar las fuerzas vitales que están expuestas á las enfermedades epidémicas, es preciso darles la necesaria energía para que puedan combatir los gérmenes infecciosos que determinan esas enfermedades. El medio más poderoso consiste en una nutrición rica, que no canse el estómago y repare en breve las incansables pérdidas del organismo. El **Vino de peptona de Chapoteaut** responde á esa necesidad, pues representa la carne de vaca digerida y asimilable disuelta en un vino generoso, se asimila al momento y conserva los órganos en su estado normal, á pesar de la influencia debilitante de los grandes calores.

En todas las Farmacias.



Severo F. Alonso.

CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo periodo constitucional

PARA PRESIDENTE

SEVERO FERNANDEZ ALONSO

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

Doctor Federico Zuazo

DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Pacajes

PEDRO KRAMER B.

Por la 1ª Sección de Omasúyos

FERNANDO ARAMAYO

Por la 2ª Sección de Omasúyos

JOSE PABON O.

Por Sicasica

CLAUDIO Q. BARRIOS

Por Inquisivi

ENRIQUE 2º HERTZOG

Por Caupolicán

JUAN MAS

archivohistorico.lapaz.bo

TESTAVANA.

I

—¡Me han robado! Me han robado toda mi fortuna, más de diez millones... ¡ocorrió!

A estos gritos acudieron todos los estudiantes y la dueña de la casa de huéspedes en que éstos se hallaban y pelearon en la habitación de la cual habían partido las exclamaciones.

Testavana, un hombre alto, delgado, pálido, e juto de rostro, nervioso y bulla guero, se hallaba paseando con gran agitación por el reducido y pobre gabinete. Miraba con ojos espantados y lleno de recelosa inquietud.

—¡Diez millones!... ¡Mis diez millones!—gritaba.

—¡Qué ocurre, D. Celedonio?—preguntó la patrona.

—Ya lo he dicho; ¡me han robado diez millones!

—¿Diez millones?

—Diez millones, ¿de qué—replicó un estudiante.

—Diez millones de duros. Un tesoro!

—Já, já, já! ¿Qué broma?

—Como broma? Es cierto, desgraciadamente cierto—exclamó en el extremo de su exaltación Testavana.

—¡Pobrecito!—murmuró un estudiante de medicina—acaba de salvar la línea sutil que separa el estado de razón del de insensatez; ha pasado de la zona templada de la cordura á la zona tórrida de la locura.

En efecto, el pobre Testavana, que vivía con su estrechez, y pasando diariamente mil aflicciones, era sin duda alguna víctima de un terrible delirio *resánico*.

—Y dónde tenía Ud. esos diez millones!—le preguntaron.

—Yo lo sabía.—contestó

—¿Cuándo ha notado Ud. el robo?....

Hace tiempo; pero ahora, ahora mismo, acabo de convencerme de tan espantosa verdad.

—¿No sospecha Ud. quiénes puedan ser los ladrones?

—Sí—replicó el enfermo;—muchos muchos de baja estofa y algunos poderosos y encumbrados; éstos harán que el Congreso, el gobierno y las naciones extranjeras me declaren reo de lesa majestad y me encierran en una prisión... pero puede que mi defensa esté, amigos míos, en que se reúna la junta de aduanas, presida por el Papa, y me declaren inocente y persiga á mis fieros, á mis astutos, á mis terribles enemigos.

No hubo compasión, estalló estrepitoso coro de careajadas entre aquella gentecilla.

—¡Está loco, loco de remate!—atrevióse á decir en alta voz uno de los estudiantes.—Avise-nos á la Casa de Socorro.

—Padece sin duda una manía persecutoria, complicada tal vez con un delirio de grandezas—añadió otro de los estudiantes.

Entonces el enfermo á su vez se echó á reír, y deteniéndose en medio de la habitación dijo:

—Con que estoy loco?... Es la moda... Ahora se ha entablado un proceso contra la imaginación; es la sospechosa, la criminal, la enemiga declarada y temible de la especie humana... ¿Contaréis los novanillos de mis

antepasados? Tave una abuela muy aficionada a los naipes. Un primo empujaba el codo de lo lindo. ¡Ved qué datos! Fantasea, vive de esperanzas, gusta de la independencia y de la libertad aurea, se entusiasma, ¿qué más queremos? es un loco, un loco, un verdadero loco, lo afirman los doctores zanguangos. Resulta de la conspiración formada por los tontos y los egoístas. Soy loco.

—Bueno, cálmese, amigo Testavana—dijo cariñosamente uno de los jóvenes.

—¿Qué es eso de calmarme? ¿Qué no piense, que no hable que no sienta? Esto es lo que se desea. Un muerto ha sido siempre persona de juicio. Un cementerio es, sin duda, el lugar de clausura a que conducen los vivos, es decir, los locos, a los razonables. ¡Me han robado! Creí que me han robado las gentes. ¡No puedo afirmar. ¿Queréis que os lo demuestre? Prestadme atención.

—Decidme, ante todo—añadió Testavana—si un reloj se descompone. ¿consistirá en la calidad de su máquina o en el uso que de él hayan hecho las gentes? Figúrense que el reloj ha ido de mano en mano, de la cuidadosa a la desmañada, y así por mucho tiempo, ¿de qué habrían servido su buena construcción y su preciosa mecánica? Acá esta mi reloj, mi mejor amigo. Hace años que lo poseo. Le llevo siempre amarrado como se amarra a los esclavos a una cadena, en el bolsillo del chaleco. Siento su tic-tac, rápido como el latido del corazón de un pajarito. En su carátula hallo la respuesta a mis preguntas respecto de la hora en que vivo. Yo le pregunto con una mirada, y él me responde con sus silenciosas sacitillas apuntando la cifra. Siempre le cuido con esmero, siempre le di a tiempo la cuerda; jamás se ha descompuesto ni me ha engañado.

¡Ah! Pues decidme si estoy loco porque mi máquina es mala, o porque me han llevado y traído de aquí para allá las gentes a su placer o capricho.

Hace veinte años era mozo. Tenía religión, costumbres casi de todo sistemáticas, afición al estudio, idea formada acerca de que todo progreso se realiza por sucesivas, dulces y lentas gradaciones en virtud de la ley reguladora de la actividad y que determina el carácter del verdadero trabajo, esto es, la proporción del esfuerzo al tiempo, pero empezaron las cosas a cambiar bruscamente de aspecto. Los tenderos se convirtieron en centuriones de la milicia nacional, los oradores hablaban por todas partes, los vulgarismos, rutinarios e intolerantes maestrillos (esos maestros que no han sabido educar una generación que les pague) escribían folletos inflamables...

Todo se veía, ciencia, religión, leyes, economías, costumbres y creencias a vuelo rápido y a vista de pájaro. ¿Quiera fueseis hallabais una mano que agarrándoos del brazo os conducía a los tumultos. Se os facilitaban con presteza "una vaga instrucción, a modo de merienda para el viaje", dabanse por entregas "a real y medio" las ciencias, se imponía a todo el mundo el deber de tener ideas *decisivas* sobre lo más complicado y difícil. ¡Y los estímulos y los aplausos, y la fácil y ruidosa notoriedad que entonces se lograba y que era una peligrosa tentación!

Había un Olimpo de genios, soles tras de los que todos íbamos. Profesores, que así como nosotros despreciábamos el estudio por la política, ellos abandonaban la enseñanza por el gobierno. ¡Cuanto me robaron, cuanto me robaron... estos ilusos!... (que por cierto no lo fueron tanto). El tiempo para educar la atención, el necesario para ejercitarse en la observación, el indispensable para realizar ese hermoso trabajo de la experimentación "motriz del progreso real!"

¡No supimos caminar modestos, pacientes por la senda de las convenciones a la realidad de la ciencia, de la industria o del arte!

Todos éramos genios, salvamos las curvas, habíamos hallado la línea recta. Acabo de hacer un cálculo. Dios mío, ¡qué desdicha! ¡Aquellos tiempos han pasado, y nosotros somos pobres e ignorantes! ¡Me han robado un capital! ¡Millones!

—¿Os atreveis a decirme que es un loco?

Aquellos tiempos fueron provechosos eran necesarios, representaban una crisis morbosa pero saludable. Fuimos generosos, vanos, si queréis; arrebatados, pero heroicos. No me invade ni la desesperación ni la melancolía. "¡Gracias a Dios!", el gran relojero, la máquina es buena! Pero si no hubiera caído entre la porfía y las agitaciones de las gentes locas de mi tiempo... ¡cuánto no hubiera valido! ¡Me han robado... han robado al pobre Testavana!

Acaba de asegurarse su mejor amigo... el compañero de toda la vida, al señalar las doce y veinte, justa la fecha en que nació hace cuarenta años!

Creedlo, amigos míos... no os entreguéis al vaivén del tiránico todo el mundo; vivid... cuidando de los delicados resortes de la máquina... si no, os harán caminar unas veces demasiado de prisa y otros con retraso.

Os lo asegura en un ataque de sentido común el loco "Testavana".

La proporción del esfuerzo a la grandeza del fin y a la marcha del tiempo... es la enseñanza que nos dan silenciosamente los relojes.

JOSÉ ZAHONERO.

LA PAZ, OCTUBRE 26 DE 1895.

Actualidad

Los periódicos de oposición de Bolivia haciendo sumiso coro a los diarios de Lima particularmente, y con generalidad a los de todo el Perú, creen hallar insuperables dificultades para la adquisición de Tacna y Arica para Bolivia, en la resolución del Gobierno peruano, que declara no permitirá la disgregación de aquellos territorios de su mapa nacional ni los abandonará de la protección de su soberanía.

Esta declaración, en cuanto que se relaciona con el patriotismo peruano, nos parece correcta y lógica; pero deja de serlo cuando la oposición liberal de Bolivia la acoge y la usa como arma de partido en las luchas de política interna.

Puede el Perú expresar sus deseos respecto a los territorios de Tacna y Arica, en el sentido de sus íntimas conveniencias, aún olvidando a lo que se obligó en el pacto de Ancón; pero Bolivia no puede seguir esa corriente sentimental sin olvidar, a su vez, sus trascendentales intereses y sin sacrificar en aras de las pasiones partidarias todo un brillante porvenir de prosperidad y grandeza.

La cuestión, examinada bajo sus dos aspectos internacionales, no ofrece muchos esfuerzos de raciocinio para deslindarla.

La oposición natural del patriotismo peruano, abstracta y sentimental, no podrá impedir la ejecución de lo pactado en el tratado de paz celebrado entre las repúblicas de Chile y del Perú el 20 de Octubre de 1883.

El artículo 3º de dicho tratado dice textualmente:

"El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que

limita por el Norte con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar, por el Sur con la quebrada y río de Camarones, por el Oriente con la República de Bolivia, y por el Poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas, durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz".

"Expirado este plazo, un plebiscito decidirá en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de igual ley y peso que aquella".

"Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente Tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos de plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica".

Como se vé por el texto transcrito, se deja librada al plebiscito la incorporación de las provincias peruanas a uno de los dos países contratantes, al que resulte favorecido por la votación popular. Es la única condición que establece el Tratado de paz.

De tal manera que si resulta favorecido Chile en el plebiscito, el Perú, respetando sus compromisos, abandonará la posesión de Tacna y Arica a aquel país, sin oponerle obstáculos de ningún género.

Las protestas semi oficiales del Gobierno del Perú y las contestaciones que atribuyen al Excmo. señor Riva Agüero los corresponsales de los diarios argentinos en Bolivia, concuerdan, como lo hemos dicho antes, con los sentimientos naturales de patriotismo y amor al suelo que un día formara parte del territorio nacional; pero no se ciñen a las estipulaciones acordadas en Ancón y que obligan a las dos naciones a respetarlas y ejecutarlas.

Por lo que toca a Bolivia, la aspiración para adquirir aquellas provincias, por las vías legales y de derecho, es natural y es también justo que obre en el sentido de sus conveniencias.

Si fuese adquirida por Chile aquella zona, entraríamos a tratar directamente con él, sin que el Perú nos hiciera oposición.

La oposición boliviana, que tiene la facilidad de olvidar lo que conviene a Bolivia, está haciendo labor antipatriótica al seguir sumisa y ciegamente a la política peruana.

Expirado este plazo, un plebiscito decidirá en votación popular, si el territorio de las provincias referidas que

desarrolla nuestro gobierno, que conoce y sabe a donde va.

Si la dirección de la política liberal estuviese encomendada a espíritus reposados y a talentos previsores y patriotas, cesaría en los momentos actuales esa oposición caprichosa, sin base ni fundamento que extravía la opinión y compromete el porvenir del país.

¿Qué quiere ese partido sentimentalista?

¿Reconquistar Antofagasta? Perfectamente. Pero para este caso necesita llevarnos al punto de partida, a 1879, y desde aquella fecha rectificar todos los errores que cometieron sus jefes; porque fué gobierno liberal el que dirigió los intereses bolivianos en la funesta guerra del Pacífico. Borrar un error con otro error, no es programa político ni siquiera pensamiento de hombres cuerdos.

¿O desea mantener el país en el estado anormal de tregua, de simple suspensión de hostilidades?

Pero esto no es racional ni lógico. La paz es el estado natural de las naciones y allí tienen que volver inevitablemente, para emprender el camino del progreso y reemplazar con el trabajo asiduo y perseverante las pérdidas y perjuicios ocasionados por la guerra.

Vamos al mar por Tacna y Arica. Ese es nuestro camino natural. Rechazar la adquisición honrada de estos territorios, sería una terquedad que no nos perdonarían las generaciones venideras.

Creemos oportuno transcribir en seguida el Tratado de paz celebrado entre las repúblicas de Chile y el Perú, para que refresquen la memoria los olvidadizos.

TRATADO DE PAZ ENTRE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y EL PERÚ.

"La República de Chile de una parte y de la otra la República del Perú leasando restablecer las relaciones de amistad entre ambos países, han determinado celebrar un tratado de paz y amistad al efecto han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios, a saber:

S. E. el Presidente de la República de Chile a don Jovino Novoa, y S. E. el Presidente de la República del Perú a don José Antonio de Lavalle, Ministro de Relaciones Exteriores, y a don Mariano Castro Saldívar.

Quiénes, después de haberse comunicado sus Plenos Poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Restablecen las relaciones de paz y amistad entre las Repúblicas de Chile y el Perú.

Artículo segundo.

La República del Perú cede a la de Chile, perpétua é incondicionalmente el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son, por el norte la quebrada y río de Camarones, por el sur, la quebrada y río de Loa, por el oriente la República de Bolivia y por el poniente el mar Pacífico.

Artículo tercero.

El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limita por el norte con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar, por el sur con la quebrada y río de Camarones, por el oriente, con la República de Bolivia, y por el poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas, durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz.

Expirado este plazo, un plebiscito decidirá en votación popular, si el territorio de las provincias referidas que

da de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de igual ley y peso que aquella.

En conformidad a lo dispuesto en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1882, por el cual el Gobierno de Chile ordenó la venta de un millón de toneladas de guano, el producto líquido de esta sustancia, deducidos los gastos y demás desembolsos a que se refiere el artículo 13 de dicho decreto, se distribuirá por partes iguales entre el Gobierno de Chile y los acreedores del Perú, cuyos títulos de crédito aparecieren sustentados con la garantía del guano.

Terminada la venta del millón de toneladas a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno de Chile continuará entregando a los acreedores peruanos el cincuenta por ciento del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado artículo 13, hasta que se extinga la deuda o se agoten las covaderas en actual explotación.

Los productos de las covaderas o yacimientos que se descubran en el futuro en los territorios cedidos, pertenecerán exclusivamente al Gobierno de Chile.

Artículo quinto.

Si se descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú, covaderas o yacimientos de guano, a fin de evitar que los Gobiernos de Chile y el Perú se hagan competencia en la venta de esa sustancia, se determinarán previamente por ambos Gobiernos de común acuerdo, la proporción y condiciones a que cada uno de ellos deba sujetarse en la enajenación de dicho abono.

Lo estipulado en el inciso precedente regirá, así mismo, con las existencias de guano ya descubiertas, que pudieran quedar en las islas de Lobos, cuando llegue el evento de entregarse esas islas al Gobierno del Perú, en conformidad a lo estipulado en la cláusula novena del presente Tratado.

Artículo sexto.

Los acreedores peruanos a quienes se concede el beneficio a que se refiere el artículo cuarto, deberán someterse para la calificación de sus títulos y demás procedimientos, a las reglas fijadas en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1884.

Artículo séptimo.

La obligación que el Gobierno de Chile acepta, según el artículo cuarto, de entregar el cincuenta por ciento del producto líquido del guano de las covaderas en actual explotación, subsistirá, sea que esta explotación se hiciera en conformidad al contrato existente sobre venta de un millón de toneladas, sea que ella se verifique en virtud de otro contrato o por cuenta propia del Gobierno de Chile.

Artículo octavo.

Fuera de las declaraciones consignadas en los artículos precedentes, y de las obligaciones que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el superior decreto del 28 de Marzo de 1882, que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, el expresado Gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase que afecten los nuevos territorios que adquiere por el presente Tratado, cualquiera que sea su naturaleza y procedencia.

Artículo noveno.

Las islas de Lobos continuarán administradas por el Gobierno de Chile hasta que se determine, en las covaderas existentes, a la explotación de un millón de toneladas de guano, en conformidad a lo estipulado en los artículos cuarto y séptimo. Llegado este caso, se devolverán al Perú.

Artículo décimo.

El Gobierno de Chile declara que cederá al Perú, desde el día en que el presente Tratado sea ratificado y canjeado constitucionalmente, el cincuenta por ciento que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.

Artículo décimo primero.

Mientras no se ajuste un tratado especial, las relaciones mercantiles entre ambos países subsistirán en el mismo estado en que se encontraban antes del 5 de Abril de 1879.

Artículo décimo segundo.

Las indemnizaciones que se daban por el Perú a los chilenos que habían sufrido perjuicios con motivo de la guerra, se juzgarán por un tribunal arbitral o comisión mixta internacional nombrado inmediatamente después de ratificado el presente Tratado, en la forma establecida por convenciones recientes ajustadas entre Chile y los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia.

Artículo décimo tercero.

Los Gobiernos contratantes reconocen y aceptan la validez de todos los actos administrativos y judiciales pasados durante la ocupación del Perú derivado de la jurisdicción marcial ejercida por el Gobierno de Chile.

Artículo décimo cuarto.

El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones



ificaciones canjeadas en la ciudad de Lima, cuanto antes sea posible, dentro de un término máximo de ciento sesenta días contados desde esta fecha.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos particulares.

Hecho en Lima, a veinte de Octubre del año de Nuestro Señor de mil ochocientos ochenta y tres.

(L. S.) (Firmado) Jovino Novoa—
(L. S.) (Firmado) J. A. de Lavalle—
(L. S.) (Firmado) Mariano Castro Saldivar—
Las ratificaciones fueron canjeadas en Lima el día 28 de Marzo del año 1884.

Telegramas

Rio Janeiro, 14.—Según telegrama de Pará, una fuerza armada inglesa cruzó el río Tacutu y territorio brasileño para llegar a la parte de Venezuela reclamada por Gran Bretaña.

Hubo una gran reunión en favor de una solicitud a todos los Gobiernos sud-americanos, para que reconozcan a los insurgentes de Cuba los derechos de beligerancia.

Buenos Aires, 14.—En un vapor con cámara frígida se ha embarcado para Inglaterra la primera gran partida de 45 toneladas de manteca fresca.

Hay un movimiento general entre los grandes criaderos de ganado para mejorar las crías importando animales finos, para competir con Australia y Estados Unidos en los mercados europeos.

El Presidente Uriburu se halla todavía impedido de ocuparse de asuntos públicos.

Saldrá en breve la tripulación para el crucero *Buenos Aires*, pues los constructores han avisado que estará listo para entregarse a principios de noviembre.

Si no se toma con prontitud las medidas propuestas por las autoridades sanitarias de la República Argentina a las del Uruguay, para evitar o simplificar la cuarentena durante la próxima estación de la fiebre amarilla en el Brasil, debe esperarse el maltrato de costumbre en el lazareto las islas de Flores.

Los viajeros de Europa u otras partes deben evitar tomar pasaje en vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Valparaíso, 14.—La barca americana *Parthian*, en viaje de Liverpool a San Francisco, California, con cargamento de carbón, fué destruida por incendio en alta mar a 400 millas de la costa sur de Chile. Ha llegado aquí un bote con el segundo piloto y 7 tripulantes; de los otros dos botes salidos del buque incendiado no hay noticias todavía.

Glasgow, 14.—Se halla paralizado el negocio de acero en Escocia y otros semejantes, debido a la incertidumbre que reina respecto al resultado de la huelga en Belfast, puer extendiéndose el movimiento a los astilleros del río Clyde, los fabricantes de acero tendrán que reducir la producción.

Buenos Aires, 14.—La cámara aplazó el proyecto que autoriza la subvención de una línea de navegación entre Estados Unidos y La Plata.

—Grandes heladas caídas en Santa Fé han causado pérdidas que se estiman en cuatro millones de pesos en los trigales y en los vinos.

—En Rio Cuarto hace estragos la viruela.

Asunción, 16.—Se ha celebrado aquí una velada artística en favor de los cubanos, a la que asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores y varios diputados.

Rio Janeiro, 16.—Afirman varios diarios que el gobierno reconocerá la beligerancia de los cubanos.

Roma, 16.—La opinión italiana es favorable a la anexión del territorio africano del Tigris.

—El gabinete ha ordenado la fortificación de Antalo, plaza recién capturada por las tropas italianas.

—El general Baratieri ha telegrafiado diciendo que sus soldados dispersaron el ejército de Mangascia.

Berlin, 16.—El emperador Guillermo visitó el campo de batalla de Gravelotte.

En Saint Privat un individuo, al pasar el emperador, gritó: "¡Viva Francia!" Fue arrestado.

Berlin, 16.—Ha regresado a San Petersburgo el ministro de relaciones Lobanoff.

Madrid, 16.—En la campaña de Cuba, según datos de fuente española, han muerto hasta ahora 185 oficiales y 1,500 soldados españoles.

Remitidos

EL INGENIERO DON JOSÉ R. ROCHA Y LA JUNTA MUNICIPAL DE LA 3ª SECCION DE YUNGAS.

[Continuación de los documentos.]

El doctor Dario M. Lizón, Presidente de la Junta Municipal de la 3ª Sección de Yungas, etc.

Por el presente mando a cualquiera Agente de la fuerza pública, apremie a la persona del deudor señor José R. Rocha y lo ponga en la cárcel de deudores sin perjuicio del embargo que debe trabarse de sus bienes, todo de conformidad con el artículo 3º del Supremo Decreto de 18 de enero de 1877. Requiero a los depositarios de la fuerza pública presten el auxilio necesario en caso de resistencia.

Es librado en la capital Irupeña, a los dos días del mes de agosto de 1895.

Dario M. Lizón.

P. O. del P. M.

Simón Belmonte—

Notario y Actuario.

Así consta y aparece en el archivo de la Secretaría de la Junta Municipal al que me remito, franqueándose el presente a petición verbal del señor Presidente de la Junta Municipal.

Irupeña, 11 de octubre de 1895.

Felipe Pabón—Secretario.

La Paz, 23 de octubre de 1896.

D. M. Lizón.

NUEVOS COMPROBANTES.

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR.

Para el objeto que menciona, pide se ordene que los señores actuarios informen como solicitan otro si: señala domicilio.

Dario M. Lizón, ante la justificación de usted presentándose digo: que para lo que viene convenirme sirvase usted ordenar que los señores actuarios, informen al tenor siguiente:

1º Digan se saben y les consta que alguna vez en la oficina de su cargo, se ha iniciado y seguido contra mi juicio criminal acusandome por robo de algún expediente.

2º Si les consta que como auxiliar que he sido en años pasados, de la Secretaría 2ª de Partido de esta capital, he desempeñado dicho cargo con delicadeza y honradez.

Fecho se serviría usted ordenar se me devuelvan originales.

Otro si: estará en actuaria para las notificaciones.

La Paz, octubre 23 de 1895

D. M. Lizón.

La Paz, octubre 23 de 1895

Salvese el informe:—Camacho S.—ante mí:—Celso F. Armaza.

En la misma fecha hice saber el auto, decreto al señor Fiscal: doy fé:—Eyzaguirre,—Armaza.

En seguida hice lo propio con el suscrito firmó: doy fé:—D. M. Lizón,—Armaza.

Celso D. Armaza actuario público de esta capital y su cercado, etc.

Salvando el informe precedente dice: en cuanto al primer punto que don Dario M. Lizón no tiene juicio alguno, que se le siga por el delito de sustracción de expediente, ni menos tiene presente que se le haya seguido anteriormente. En cuanto al segundo punto: que es verdad que ha conocido de auxiliar de una de las Secretarías al expresidente señor Lizón, quien ha desempeñado dicho cargo con honradez y delicadeza.

Lo que informa en obsequio de la verdad.

La Paz, octubre 23 de 1895

Celso D. Armaza.

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

INFORME

El suscrito actuario ante usted dice: que en la oficina de su cargo, no existe juicio alguno de responsabilidad de pérdida de expediente contra el señor Dario M. Lizón.

En cuanto al segundo punto de la solicitud anterior, es cierto y positivo lo que se expresa en todas sus partes. Lo que informa en obsequio de la verdad.

La Paz, octubre 24 de 1895.

Isidoro Santalla.

Actuario Público.

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR.

INFORME

El suscrito actuario ante usted dice: que en la oficina de su cargo no ha existido, ni existe juicio de ninguna clase contra el señor Dario M. Lizón. Es cuanto informa para lo que hubiese lugar.

La Paz, octubre 23 de 1895

Manuel T. Orihuela.

Otro si: En cuanto al segundo punto es evidente y positivo su tenor. Fecho usud supra.

Orihuela.

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

INFORME:

Pablo Zambrana ex-secretario de los Juzgados de Partido de esta Capital y Notario de 1ª clase, absolviendo el informe solicitado por el doctor Dario M. Lizón, ante U. dice: que en cuanto al primer punto de la anterior solicitud es exacto su contenido en todas sus partes y que jamás ha existido ninguna acusación en todo el tiempo que desempeñaba el cargo de auxiliar en la Secretaría ni menos ha habido ninguna sustracción de expedientes ni pagares. En cuanto al segundo punto es exacto y jamás ha dado nota de su persona, y siendo por ello positivo todo el tenor de este punto. En cuanto al tercero que igualmente es exacto todo el contenido de este punto.

Es enanto puede informar en obsequio de la verdad.

La Paz, Octubre 24 de 1895.

Pablo Zambrana.

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR.

Para el objeto que indica, pide que la persona que expresa, preste el informe que merita.

Otro si: señala domicilio. Dario M. Lizón, ante los respetos de U. presentandome digo: que para lo que viene convenirme, sirvase Ud. ordenar que el doctor don Pablo Zambrana, preste un informe al tenor siguiente:

Diga si como auxiliar que he sido de la Secretaría 2ª de Partido de esta capital, donde él desempeñaba el cargo de secretario, jamás ha pesado contra mi acusación de ningún genero, ni he sustraído expediente alguno, ni menos pagares de ninguna clase.

2º Si durante el tiempo que he desempeñado el cargo de auxiliar, con mi comportamiento honrado y decente, he sabido captarme su estimación y entera confianza, sin haber jamás dado la más pequeña nota contra mi individuo.

3º Si cuando me he retirado de la mencionada oficina, he sido sin conocimiento de él y de la Corte Superior de este Distrito; pero nunca me he retirado fugado.

Fecho se me devuelva.

Otro si: para las notificaciones estará en actuaria.

La Paz, Octubre 23 de 1895.

D. M. Lizón.

La Paz, Octubre 24 de 1895.

Con noticia fiscal, préstese la información que se solicita. Al otro si como se expresa.—

Oruicho y S.

En la misma fecha hice saber el decreto anterior al señor Dario M. Lizón firmó: doy fé:

Santalla.

D. M. Lizón.

En seguida hice lo propio con el señor Fiscal: doy fé:

Santalla.

Luego hice lo propio con el señor Pablo Zambrana: doy fé:

Santalla.

Con la publicación de todos los documentos que preceden, quedan por ahora, desvanecidas todas las aseveraciones falsas y calumniosas de mi detractor gratuito; sin perjuicio de que mas tarde, comprobaré con el fallo de los tribunales.

En cuanto a atribuirse haber yo malversado los fondos Municipales de la 3ª sección de Yungas; con el resultado que obtenga del globo de cuentas que he pedido, satisfaré al público; apesar de que el vecindario todo de Irupeña, ha conocido muy bien mi proceder en ese respecto.

Los que tienen cola de paja, huir pues de la llama; y tened entendido de que estoy en posesión de datos y hechos nada decentes ni delicados. ¡Cuidado con quemarse!

D. M. Lizón.

Crónica.

Salutación

Desde ayer se encuentran entre nosotros el doctor don José María Buitrago, Ministro de la Corte Superior de Oruro y su estimable señora. Nos es grato saludar a tan distinguidos huéspedes de la Paz les ofrezca la acogida que merecen y que su permanencia aquí les sea agradable.

Club Hípico

Las primeras carreras de la temporada de primavera principiarán mañana. Se nota grande entusiasmo entre los aficionados al Sport y muchas familias se preparan para amenizar estas hermosas fiestas.

Reportaje

A su paso por Iquique fué entrevistado por el reporter de "La Patria" nuestro Ministro Plenipotenciario en Lima señor Terrazas. Sus opiniones, respecto a nuestros asuntos internacionales, están condensadas en las siguientes líneas:

"Con motivo de los graves rumores corridos desde ayer aquí, referentes a serias dificultades entre Bolivia y el Perú, fui a bordo a ver al señor Terrazas quien se prestó galantemente a contestar a mis preguntas aunque con la reserva que era natural esperar de un diplomático.

Me dijo que su viaje era con licencia temporal y únicamente por asuntos particulares.

Aprovecho, dijo, estos momentos en que nada importante hay que tratar con el Perú con cuyo gobierno se ha protocolizado todo lo convenido con motivo de la

Asegura que encontró siempre buena voluntad en la Junta de Gobierno para solucionar ese asunto, habiéndose accedido al pago de la indemnización, etc.

La única dificultad que hubo, la del saludo a la bandera, quedó perfectamente solucionada con el sometimiento de ese punto al arbitraje.

Tiene la convicción de que el Presidente del Brasil dará la razón a Bolivia, pues esto solo exige lo que se le exigió antes por dos veces, una en Sucre y otra en La Paz, por idéntica reclamación.

El señor Terrazas se mostró extraño de los rumores que corren, pues asegura que nada hay ahora que pueda entorpecer las buenas relaciones entre el Perú y Bolivia.

Respecto a la solución del asunto Tacna y Arica, dice que solo sabe que el Ministro chileno en Lima, señor Lira, está conferenciando con el Gobierno de Piérola para arreglarlo.

Se muestra decidido partidario de la política de Baptista.

Considera muy natural la pretensión de Bolivia sobre Arica y Tacna; pero dice que la cesión no puede producir ningún conflicto, pues su país adquirirá estos territorios de una manera franca y honrada, recibiendo de poder de Chile en caso que legalmente este se quedará con ellos.

Opina que el único medio de hacer progresar a Tacna y Arica, es que pasen a poder de Bolivia.

Dice que esto lo comprenden sus mismos habitantes, y lo prueba el hecho de que hace años, cuando dominaba aquí el Perú, los principales tacneños firmaron un acta de adhesión a Bolivia.

Estima que la cláusula del tratado de paz con Chile que cede una faja de territorio en Tarapacá no puede tomarse en serio; pues allí no hay como hacer un puertito.

Robos sacilegos

A pesar de la constante vigilancia y reconocida solicitud del Mayordomo del Panteón, se nota la desaparición de floreros y candelas de los nichos de aquel lugar sagrado. Sería bueno que se capture a alguno de estos criminales y se les aplique una pena fuerte y severa.

Escuadrón Bolívar

Este excelente regimiento del Ejército Nacional, que se hallaba acantonado en Viacha, viene a la ciudad con objeto de solemnizar las populares fiestas de Todos los Santos. Deseamos a sus distinguidos jefes y oficiales una feliz permanencia en La Paz.

Anotación

Tomamos de el artículo editorial de nuestro colega "El Nacional" de fecha 24 los siguientes conceptos, que merecen anotarse, por su veracidad:

"La bandera de la fusión abraza en su ancho pliegue esta aspiración común del patriotismo boliviano; porque la Patria no es la invocación del Presupuesto, que pasa como una fatua luz, es por el contrario el legado que nos dejaron los mártires de nuestra independencia para conservar incólume y transmitirlo más fuerte y robusto, sin las idealidades de un sentimentalismo abstruso, a las generaciones que bendicen a sus mayores.

Dentro de la bandera fusionista, caben todas las más nobles aspiraciones de los círculos políticos, cuando ellas tienden a atraer a los ciudadanos de conciencia honrada al mismo principio de la profesión del partido conservador, que es sin duda opuesto al radicalismo, que, si en teoría alucina las imaginaciones superficiales de los mismos que se

lica el asunto en que caen los doctrinarios que buscan una popularidad aventurada en el porvenir.

Medio siglo

Ha anunciado sus servicios al público pacífico. Con el fin de proporcionar a los estudiantes de la Universidad de Medicina y Cirujía, la instalación de una casa de Richeton, plaza 10 de Julio.

EL AJENJO EN PARÍS. Mr. Lancereaux ha declarado guerra a muerte a los aperitivos, cuyo alarmante consumo ofrece graves peligros a la salud pública. Habiendo notado, después de algunos años, en un servicio hospitalario, un aumento notable de casos de ajenjismo crónico, en tanto que el alcoholismo permanecía estacionario, Mr. Lancereaux, ha solicitado del director de contribuciones indirectas, las estadísticas de su administración que confirma sus observaciones. Mr. Catuse le ha enviado un cuadro estadístico alarmantísimo para París y la Francia entera.

Demuestra ese cuadro que el consumo del ajeno y de las bebidas similares progresa año por año en proporciones considerables, por que en vez de 57,732 hectolitros de impuesto municipal en 1885 se cuentan 129,670 en 1892. Por consiguiente el consumo del ajeno, se ha mas que doblado en la ciudad de París en el transcurso de siete años y lo que es mas alarmante, es ver que la elevación de la tasa de consumo hasta estos últimos tiempos que era cerca de 10,008 hectolitros por año, ha subido en los dos últimos años a 20,000, de manera que hoy este consumo debe pasar de 165,000 hectolitros.

No debe, pues, sorprenderse si en semejantes circunstancias, al clínico se pregunta a donde irá a parar la población de Francia, que vendrá a ser de ella cuando sobre veinte enfermos admitidos en un servicio hospitalario como el suyo, hay cerca de diez intoxicaciones de las cuales cinco son por el vino y el alcohol y cinco por ajeno y similares.

Los expendedores, sobre todo, confiesan sin embargo, que el ajeno ha llegado a ser bebida de moda y que su consumo aumenta en fuerte proporción, sobre todo entre las mujeres.

Las Consecuencias de esta situación son fáciles de adivinar; el ajeno no solo es la ruina de la salud sino ruina también de las economías, y cuando viene a ser un hábito entre los dos principales miembros de la familia, ésta se disuelve por completo. De aquí la ruina del trabajo, la disminución de la riqueza y de la población. En una palabra, de la potencia de un país.

A Mr. Lancereaux le ha parecido últimamente que la supresión de un número considerable de establecimientos de esta clase, y un recargo al impuesto sobre las bebidas alcohólicas, pueden llegar a ser medios suficientes para detener los progresos del alcoholismo, pero desde que conoce los efectos causados por los excesos de las bebidas mezcladas con esencias, opina de otra manera.

Una vez que Mr. Lancereaux ha llegado a la condición de que esos remedios serian insuficientes, ha propuesto otras medidas más radicales, formuladas en los artículos siguientes:

1.º Reducir en gran proporción el número de estos establecimientos.

2.º Gravar con el menor impuesto a la cidra y la cerveza, sin descuidar por otra parte la calidad y componentes de estas bebidas.

3.º Imponer el vino de una manera moderada y oponerse a las falsificaciones que puedan hacerlo nocivo.

4.º Gravar doblemente el impuesto sobre el alcohol de bebida y entregar al consumo aquel producto, depurado en cuanto sea posible de sus impurezas.

5.º Prohibir el consumo de las bebidas generalmente conocidas con el nombre de amargos o aperitivos, etc, porque los aceites esenciales que ellos encierran, tienen una acción perniciosa sobre el organismo humano, desde luego se cuentan entre las principales causas de la despoblación y empobrecimiento de la Francia.



“EL TELÉGRAFO”*Periódico político, comercial y literario.*

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N° 84

CASILLA DE CORREOS N° 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

NUEVO SURTIDO DE MERCADERIAS!

17-15-Calle de Chirinos-15-17

CASA DEL SEÑOR MARCELINO GUTIERREZ.
CONTIGUA A LA SULTANA.**A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS!**

Zapatillas elegantísimas	Casinetes finos
Gran surtido de Mantas, llanas, con bordados, etc., etc.	Un gran surtido de Casimires fino y baratos
Frazadas	Gorras para Caballeros y Niños
Primaveras	Ajuaros para bautizos
Merinos	Cotines
Corcés	Mantas chulones
Pañuños	Cachemira negra, finísima
Géneros blancos	Mantones bordados de espumilla de seda, baratísimos
Franelas	Guantes de Preville para señoras y ca- balleros
Quimones, un gran surtido	Popelinas negras
Satenes de algodón	Colchas de algodón blancas y de color.
Pañuelos de seda, de color, blancos y negros	
Camisas de Oxford	

POPELINAS FINAS DE TEJIDOS DE GRAN NOVEDAD.

Papel para entapizar	Sombreritos de paja de Guayaquil, muy finos
Calzoncillos y Camisetas	Bretaña de hilo puro
Molduras doradas y marcos	
Lana de merino	

ARTÍCULOS PARA SASTRES Y ZAPATEROS.

Razos	Pecheras sueltas bordadas y de color, gran surtido
Filosedas muy baratas	Sombrillas
Percalinas rayadas	Corbatas, gran surtido
Caudados finos	Medias para señoras y niños
Cortes de pantalones	Elastico para calzado
Tohallas	Prendedores baratísimos para corbatas y mantones
Paño negro fino	Vestidos de casimir y punto para niños
Camisas de hilo con la pechera borda- da á mano	Cuellos y Puños
Pisos	Artículos de perfumería y adornos para salones
Tirantes para pantalones	

LOS MAGNÍFICOS Y FINOS SOMBREROS DE FELPA DE LA
AFAMADA FÁBRICA CHRISTY DE LONDRES
DE FORMA A LA ÚLTIMA MODA.UN GRAN SURTIDO DE SOMBREROS PARA CABALLEROS
Y NIÑOS.

Pañuelos imitación seda, asatinados, madrás y de algodón para mano	Aifombras negras para iglesia
Sombreros faldones finos para señoras	Cortes de chaleco
Hileras	Choleta
Hilo en carreta	Chaquetillas "Jerseys"
Flores blancas y de color	Tiras bordadas
Castillas, cien hilos y tocuyos bar- atísimos	Abrigos Macferlanes para caballeros, última moda

CALZADO FINO PARA CABALLEROS.

Y OTROS MUCHOS ARTICULOS QUE ESTÁN A LA VISTA

Téngase presente que los precios son extraordinariamente baratos!

La Paz, Setiembre de 1895.

Dionisio Rivero.
Sombrerería Pacea.

Avisos

HOTEL LIEUTAUD.
Bolivia
La Paz

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]
Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo
Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condi-
ciones de un hotel de primera clase.
*Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—
Gran salón de billares
Cantina bien surtida—Servicio esmerado. y sir competencia*
La mejor comida de La Paz

AVISO.

El infrascrito cirujano dentista,
graduado en Norte América pone
á la disposición del público sus co-
nocimientos en las diferentes espe-
cialidades de esta profesión.

Horas de oficina de 8 a. 11 a. m.
y de 12. 5. p. m.
Calle de Ayacucho N° 31, es-
quina de Chirinos.

Dr. J. A. de Castro.

Morrhuel de Chapoteaut25 veces más activo
que el aceite de hígado de bacalao

El **MORRHUOL** representa todos los
principios constitutivos del aceite de
hígado de bacalao natural, salvo la
materia grasa. Todo el mundo conoce
los inconvenientes del aceite de hígado
de bacalao que, desgraciadamente al paladar
y al olfato, es arrojado muy á menudo
por el estómago y provoca accidentes
diarreicos. El **MORRHUOL** suprime
esos inconvenientes, y hoy día, en
los hospitales, enfermerías y casas de
socorro, en la clientela civil y militar,
los médicos se congratulan de hallar
en el **MORRHUOL** un medicamento
que despierta el apetito devuelva á los
tisicos los colores perdidos, corta la
tos, los sudores nocturnos y da al
paciente la sensación de un aumento
de fuerzas y bienestar. El **MORRHUOL**
tomado sin dificultad hasta por las cri-
aturas, modifica rápidamente la cons-
titución de los niños anémicos, propen-
sos a resfriarse á menudo.

El **MORRHUOL** que no tiene rela-
ción alguna con los extractos de hígado
de bacalao, se expende encerrado en
cápsulas redondas que contienen 5 gra-
mos de aceite moreno, reconocido por
los médicos como el más rico en
principios activos.

MORRHUOL CREOSOTADO

Además del **MORRHUOL**, estas cá-
psulas contienen los principios activos
de la creosota de haya, desembarazada
del creosol y de los productos ácidos
que existen siempre en las creosotas
del comercio y producen acción caús-
tica en el estómago y los intestinos. El
MORRHUOL ejerce su acción ordinaria
y la creosota, gracias á sus propiedades
antisépticas, cicatriza las cavernas del
pulmon en la tuberculosis y la tisis
en segundo y aun en tercer grados.

PARIS, 8, Rue Vivienne y todas las farmacias.

SAVIA PECTORAL

El Jarabe de Savia
de Pino mari-
timo de Lagasse,
popular hace 30 años,
es el solo preparado con
la verdadera Savia de
Pino obtenida por inyec-
ción de los troncos; cura
resfriados, tos, gripe, ca-
tarros, bronquitis, dolores
de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne
y todas las Farmacias.**Jabones Medicamentosos**
de GRIMAULT y C^a

JABON SULFUROSO contra los gra-
nos, las manchas y eflorescencias á
que se halla expuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO llamado
de Helmerich, contra la sarna, la
tiña, el pitiriasis del cuero cabo-
llado.

JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO
contra las comezónes, los empeines,
la herpes, el eczema y el prurigo.

JABON de ALQUITRAN de NORUEGA
empleado en los mismos casos que
el anterior.

JABON de ACIDO FÉNICO, preser-
vativo y antiputrefacto.

JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO
que reemplaza la pomada mercurial,
en la destrucción de los parásitos
del cuerpo.

CATARRGOS
DENGUE, TRANCAS, INFLUENZA
y Afecciones de Bazo
BRONQUIOS, PULMONES y LARINX
EMPLAEN LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA**
Tisis pulmonar, Tuberculosis
En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas
brillantes resultados empleando las

CAPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de
trabajos y con preferencia de
obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa
del señor Oblitas.PAPEL PARA IMPRENTA PELUQUERIA ELEGANTE
DE

JOSÉ P. SEGALINI

PLAZA 16 DE JULIO

De buena calidad acaba de
recibir este establecimiento y
lo ofrece en venta á precio
mas bajo que el de plaza.

ALCOHOL DE CAÑAMINA

Vende su productor José
Ibargüen en su casa propia
Calle de Yanacocha N° 121,
con la rebaja de 1. boliviaño
en cajón, del precio en que ex-
pende el Estanco.

ELECTRICIDAD.

En la botica del señor Ra-
fael Bertini, calle del Merca-
do N°., se encuentra una ba-
tería eléctrica, de 4 pilas *Buns-
sen*, muy fuerte y á propósito
para galvano-plastia.

LORENZO VERASTEGUI

SASTRERIA ELEGANTE

Este acreditado establecimiento que siem-
pre ha sabido satisfacer al gusto de la gente
de buen tono, se encuentra situado, por
motivo del trabajo del local donde estab.
instalado, en el Salón del frente á la puerta
de calle.

Al mismo tiempo anuncia á sus favorece-
dores que tiene en venta ropa hecha por
todo gusto y acaba de recibir directamen-
te un magnifico surtido de casimires y otro
surtido para caballeros.

La Paz, 20 Agosto de 1895.

EXTRACTO
DEL REGLAMENTO DE INFANTERIA DE
LINEA

Este importante opúsculo
publicado con sujeción á los
Artículos de la Tactica Mili-
tar vigente y con la autoriza-
ción respectiva del Supremo
Gobierno se encuentra de ven-
ta en las librerías de los Se-
ñores Forgues y Farfán al
precio infimo de un bolivia-
ño.

Im. de "La Revolución."